



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LEIDY JOHANNA CUSGUEN RUEDA
DEMANDADO: HAROL MAURICIO VELANDIA ALBARRACÍN
RADICADO: 2017-00373-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de noviembre de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

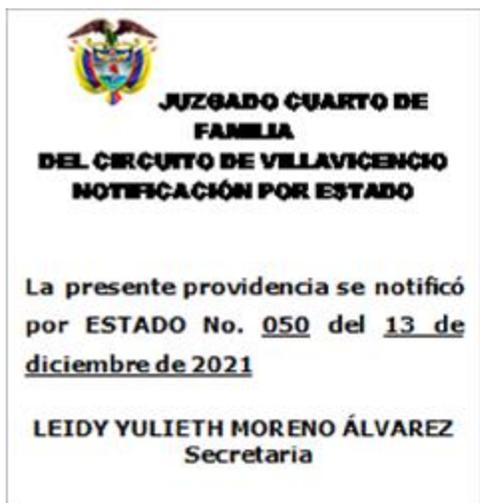
Teniendo en cuenta que la prueba de ADN allegada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no fue objetada, a fin de proseguir como corresponda y para un mejor proveer se requiere a la señora LEIDY JOHANNA CUSGUEN RUEDA para que en el término de cinco (5) días, indique a cuánto ascienden los gastos mensuales del niño EDUIN VALENTIN CUSGEN RUEDA.

Igualmente, se requiere al señor HAROL MAURICIO VELANDIA ALBARRACIN para que indique en el término de cinco (5) días a cuánto ascienden sus ingresos mensuales, y si tiene otras obligaciones alimentarias, allegando el documento idóneo que las acredite.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LEIDY JOHANNA CUSGUEN RUEDA
DEMANDADO: HAROL MAURICIO VELANDIA ALBARRACÍN
RADICADO: 2017-00373-00